

#7969

P/16417



Rey por medio de la cual
nombre de Provincia de La Romana
a la actual Prov. de La Altagracia
y se reserva el nombre de La Al-
tagracia para la proyectada Pro-
vincia que tendrá a Salvación de
Higuey como ciudad capital. -

17 mayo/61

8 Piza



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Número: 917

Ciudad Trujillo,
Distrito Nacional,
ENE 17 1961

Al Presidente del Senado,
CIUDAD.-

Señor Presidente:

En reciente viaje a Salvaleón de Higüey, histórico lugar de la República, el cual por ser sede del Santuario de Nuestra Señora de La Altagracia, Madre Espiritual del Pueblo Dominicano, es meta de la devoción católica heredada de nuestros mayores, el ilustre Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, expresó que aquella progresista localidad, en la cual por su feliz iniciativa se levanta la imponente Basílica consagrada a la veneración de la Madre Celestial, bajo la advocación de Nuestra Señora de La Altagracia, tan cara a la fé de los dominicanos, merecía y debía ser convertida en capital de una nueva provincia.

Tan justiciera afirmación del esclarecido líder del pueblo dominicano ha sido recibida con intenso júbilo no sólo por la comarca higüeyana, sino por toda la República, hasta tal punto que el Poder Ejecutivo ha dispuesto, inmediatamente, que se tomen las providencias de lugar a fin de que tan noble iniciativa se convierta en un futuro no lejano en plausible realidad. En efecto, ya la prensa na-

P/16417



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

- 2 -

cional se ha hecho eco del amplio plan de obras públicas que convertirá a la blasonada villa en moderna ciudad, de acuerdo con las fecundas y brillantes concepciones del ilustre Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva.

Es, pues, con tal motivo que someto a la elevada consideración de los señores legisladores, por conducto de ese honorable cuerpo legislativo de su digna presidencia, un proyecto de ley mediante el cual se designa a la actual provincia de La Altagracia, Provincia de La Romana, con el objeto de reservar el nombre de La Altagracia para la nueva demarcación provincial que tendrá como capital a Salvalcón de Higüey.

En vista de las razones precedentemente expuestas, espero que los señores legisladores impartan al proyecto de ley anexo su elevada aprobación.

Dios, Patria y Libertad,

Joaquín Balaguer
Presidente de la República.

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

NUMERO:

CONSIDERANDO: que por feliz iniciativa del Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, el Gobierno Nacional se propone crear una nueva provincia, la cual tendrá como ciudad capital a Salvaleón de Higüey, lugar en el cual se encuentra el Santuario de Nuestra Señora de La Altagracia y se construye la moderna Basílica dedicada a la devoción de la Madre Espiritual del Pueblo Dominicano;

CONSIDERANDO: que por los motivos anteriormente expuestos resulta más apropiado que se reserve para la nueva demarcación provincial el nombre de la Santísima Virgen de La Altagracia y que la actual Provincia de La Altagracia se denomine Provincia de La Romana

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- La actual Provincia de La Altagracia se denominará en lo adelante Provincia de La Romana.

Art. 2.- Se reserva el nombre de La Altagracia para la proyectada Provincia que tendrá a Salvaleón de Higüey como ciudad capital.

Art. 3.- Se modifica en cuanto sea necesario la Ley No.5220, sobre División Territorial de la República, de fecha 21 de septiembre de 1959.

DADA etc.....

Señores Senadores:

La Comisión Permanente de Interior y Cultos ha estudiado detenidamente el proyecto de ley por medio del cual se da el nombre de La Romana a la actual provincia de La Altagracia y se reserva el nombre de La Altagracia para la proyectada provincia que tendrá a Salvaleón de Higüey como ciudad capital, sometido a la consideración del Congreso Nacional por el Señor Presidente de la República con su Mensaje No.917, de fecha 17 de enero de 1961.

Con el mencionado proyecto de ley el Poder Ejecutivo se hace eco de las recientes declaraciones del Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, en su reciente visita a la ciudad de Higüey. Como todos ustedes recordarán, el Líder Dominicano dijo en esa ocasión que "Higüey merecía y debía ser convertida en capital de una nueva provincia".

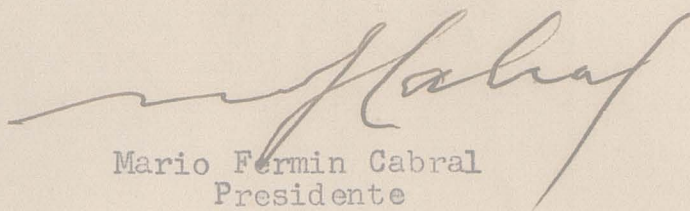
Los motivos que ha tenido el Generalísimo Trujillo para lanzar esta nueva iniciativa suya son de todos conocidos, y tienen como finalidad levantar cada vez más el espíritu religioso de nuestro pueblo, toda vez que su feliz iniciativa cristalizará en la pronta terminación de la Basílica de Salvaleón de Higüey, consagrada a la devoción de la Virgen de la Altagracia, Madre Amantísima del Pueblo Dominicano a la erección de una Universidad, a la total urbanización de aquella Villa, y a la realización de obras de índole moral y material que pone muy en alto la estirpe de profunda raigambre católica del pueblo dominicano.

Las circunstancias más arriba señaladas justifican por demás las poderosas razones que militan en favor de la reservación de ese señalado y altamente significativo nombre para la proyectada provincia que tendrá como capital la ciudad de Salvaleón de Higüey.

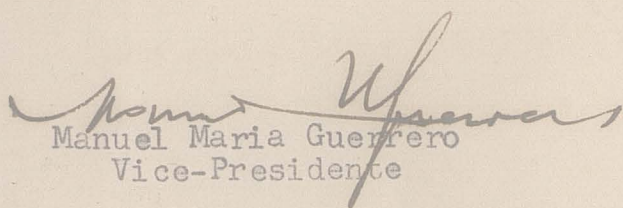
Por otra parte la designación de la actual provincia de la Altagracia con la nueva denominación de provincia de La Romana Justifica en lo que respecta a la demarcación que abarcará, por razones históricas, y por otros motivos de fácil ponderación la designación de que será objeto con la aprobación del proyecto de ley sometido a la consideración de las Cámaras Legislativas.

Por tales razones los Miembros de la Comisión Permanente de Interior y Cultos, a la cual ha sido incorporado el Senador por la provincia de la Altagracia, Dr. Ramón Bergés Santana, se permite recomendar al Senado la aprobación del mencionado proyecto de ley, y se permite al mismo tiempo solicitar su inclusión en el Orden del Día de la presente Sesión.

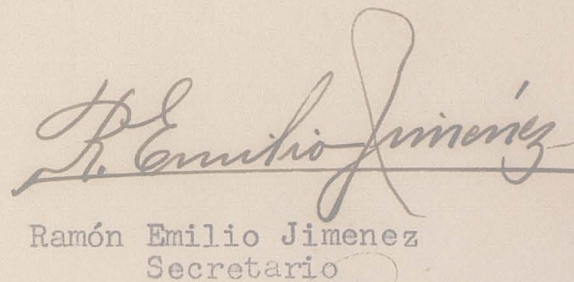
LA COMISION



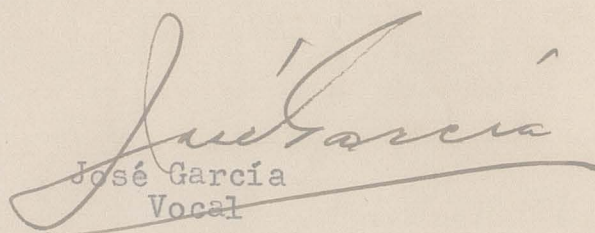
Mario Fermin Cabral
Presidente



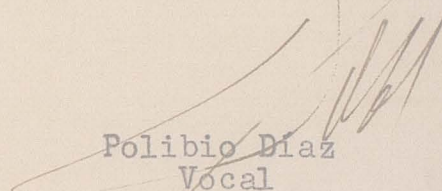
Manuel Maria Guerrero
Vice-Presidente



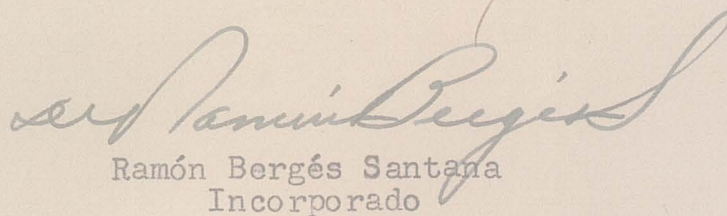
Ramón Emilio Jimenez
Secretario



José García
Vocal



Polibio Díaz
Vocal



Ramón Bergés Santana
Incorporado

Ciudad Trujillo
Distrito Nacional
24 de enero de 1961

6185
Señor Doctor Joaquín Balaguer
Presidente de la República
Su Despacho.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje No.917, de fecha 17 del mes en curso , y del anexo proyecto de ley por medio del cual se da el nombre de Provincia de La Romana a la actual Provincia de La Altagracia, y se reserva el nombre de La Altagracia para la proyectada Provincia que tendrá a Salvaleón de Higüey como ciudad capital.

Pláceme participarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó dicho proyecto de ley y lo remitió a la Cámara de Diputados para los fines constitucionales.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente.

Porfirio Herrera
Presidente del Senado.

8/164/8

1897

Ciudad Trujillo
Distrito Nacional
24 de enero de 1961

Señor Lic. José Ramón Rodríguez
Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en su sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales, el proyecto de ley por medio del cual se dá el nombre de Provincia de La Romana a la actual Provincia de La Altagracia, y se reserva el nombre de La Altagracia para la proyectada Provincia que tendrá a Salvaleón de Higüey como ciudad capital.

Saludo a usted muy atentamente.

Porfirio Herrera
Presidente del Senado.-

Porfirio Herrera

rym.

04/15212



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: que por feliz iniciativa del Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, el Gobierno Nacional se propone crear una nueva provincia, la cual tendrá como ciudad capital a Salvaleón de Higüey, lugar en el cual se encuentra el Santuario de Nuestra Señora de La Altagracia y se construye la moderna Basílica dedicada a la devoción de la Madre Espiritual del Pueblo Dominicano;

CONSIDERANDO: que por los motivos anteriormente expuestos resulta más apropiado que se reserve para la nueva demarcación provincial el nombre de la Santísima Virgen de La Altagracia y que la actual Provincia de La Altagracia se denomine Provincia de La Romana.

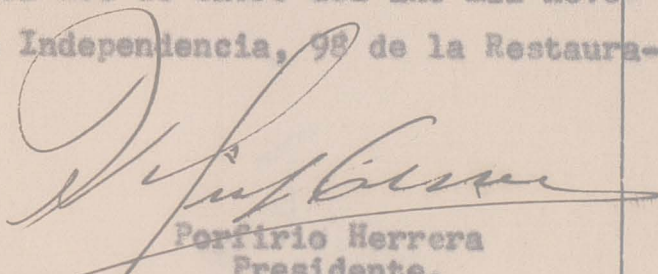
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:


Art. 1.- La actual Provincia de La Altagracia se denominará en lo adelante Provincia de La Romana.

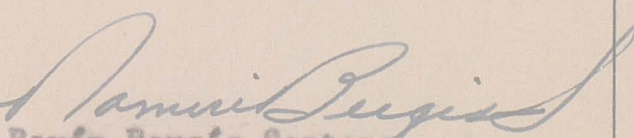
Art. 2.- Se reserva el nombre de La Altagracia para la proyectada Provincia que tendrá a Salvaleón de Higüey como ciudad capital.

Art. 3.- Se modifica en cuanto sea necesario la Ley No.5220, sobre División Territorial de la República, de fecha 21 de septiembre de 1959.

Dada en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y uno; años 117 de la Independencia, 98 de la Restauración y 31 de la Era de Trujillo.


Porfirio Herrera
Presidente.


Julio A. Cambier
Secretario.


Ramón Bergés Santana
Secretario.

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

[Faint, illegible text from the reverse side of the page, appearing as bleed-through.]

132
LEGISLATIVA

REGISTRADA AL No.

133

en el folio..... del libro letra.....

No. de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de.....

hojas escritas en máquina o razón de dos espacios

Opina Truillo 26 de Enero de 1933

Folio de las Opiones del S.



[Faint signatures and illegible text at the bottom of the page.]



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

00064

Ciudad Trujillo, D.N.
25 de enero, 1961.

Señor
Lic. Porfirio Herrera
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.1897 de fecha 24 de enero corriente, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados el proyecto de ley por medio del cual se dá el nombre de Provincia de La Romana a la actual - Provincia de La Altagracia, y se reserva el nombre de La Altagracia para la proyectada Provincia que tendrá al Salvaleón de Higüey como ciudad capital.

Este asunto fué aprobado por la Cámara de Diputados en su sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente le saluda,

José Ramón Rodríguez,
Presidente de la Cámara de Diputados.

ERM/aprm.

01/152/13



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 1442

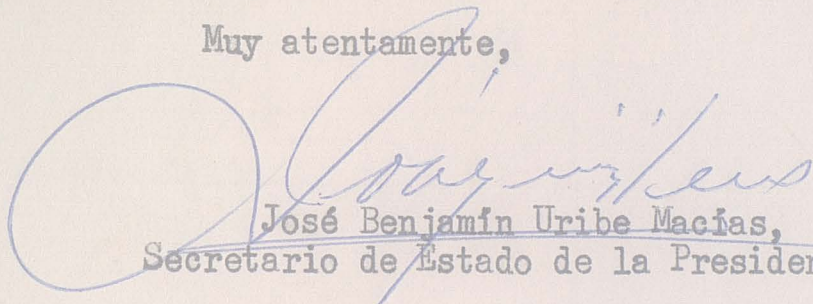
Ciudad Trujillo, D. N.,
ENE 26 1961
ERA DE TRUJILLO

Señor
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Cúmpleme significarle que la ley en virtud de la cual se dá el nombre de Provincia de La Romana a la actual Provincia de La Altagracia, y se reserva el nombre de La Altagracia para la proyectada Provincia que tendrá a Salvaleón de Higüey como ciudad capital, ha sido promulgada en fecha 26 de enero en curso, y registrada bajo el No. 5476.

Muy atentamente,


José Benjamín Uribe Macías,
Secretario de Estado de la Presidencia.

um
gf/ma.